 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PONENCIA</b>			
	Versión: 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: EPRO-FT-12	Serie:

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DEL 21 DE MARZO DE 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”**

**DESAROLLO DE LA PONENCIA**

Honorables Concejales:


Por designación de la mesa directiva me correspondió dar ponencia al proyecto de acuerdo “Por medio del cual se crean unos rubros y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Bomberos de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2017”, presentado a consideración por parte del Señor Alcalde Municipal, Ing. Rodolfo Hernández Suarez.

**CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA**

**PRIMERA:** El citado proyecto de acuerdo tiene como fin crear unos rubros y adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Bomberos de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 4.964.003.886,44)**, por concepto de Superávit Fiscal y Reservas Presupuestales Excepcionales a 31 de Diciembre de 2016, y tiene como propósito el fortalecimiento de la capacidad operativa mediante la adquisición de un vehículo tipo escalera, dotación de equipos especializados para la protección personal de las unidades bomberiles, dotación de equipos de comunicación y pago de reservas presupuestales excepcionales por concepto de infraestructura de la estación La Mutualidad.

**SEGUNDA:** Que el Proyecto de Acuerdo N° 005 del 21 de Marzo de 2017, se encuentra acompañado de la siguiente documentación:

- Certificaciones expedidas por Bomberos de Bucaramanga: Oficina de Dirección Administrativa y Financiera - Área contable de la entidad descentralizada, quien hace constar un saldo disponible en bancos, por la suma de **SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/ CTE. (\$ 723.961.508,69)**, como Reservas Presupuestales Excepcionales de la vigencia fiscal a 31 de Diciembre del 2016.
- Certificaciones expedidas por Bomberos de Bucaramanga: Oficina de Dirección Administrativa y Financiera - Área contable de la entidad descentralizada, quien consta el registro de superávit presupuestal presentado al cierre de la vigencia fiscal de 2016, por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 2

**TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$ 4.240.042.377,75).**


- Certificaciones expedidas por Bomberos de Bucaramanga: Oficina de Dirección Administrativa y Financiera - Área contable de la entidad descentralizada, hace constar que al 31 de Diciembre de 2016, determino mayores valores de recaudo, por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE. (\$ 400.640.481,11)**, y saldos sin ejecutar por la suma de **TRES MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 3.839.401.896,64)**.
- Acta N° 002 de Febrero 23 de 2017, proferida por la Junta Directiva de la entidad Bomberos de Bucaramanga en donde se desarrolla el tema de la "Adición del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2017, por ingresos no comprometidos por no ejecución de presupuesto".

**TERCERO:** Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y tratándose el proyecto de acuerdo precitado de temas presupuestales, corresponde al Concejo Municipal dar el trámite legal pertinente, en cumplimiento de lo consignado en él, por cuanto se refiere a la necesidad de Crear unos rubros y adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Bomberos, en una suma de dinero importante para el fortalecimiento de la capacidad operativa, que les permita cumplir con su responsabilidad de gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates y de incidentes con materiales peligrosos que se puedan presentar en la ciudad.

#### **SENTIDO DE LA PONENCIA**

De conformidad con las consideraciones expuestas precedentemente, y por encontrarse este proyecto de Acuerdo No. 005 de Marzo 21 de 2017, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"** ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante la Comisión primera de Hacienda y Crédito Público, Ponencia Positiva para **PRIMER DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal.

De los Honorables Concejales,

  
**JAVIER AYALA MORENO**  
 Concejale Ponente